COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

ACTA N° 116/2017 – PRORROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2017** para la **"ADQUISICION DE INSIGNIAS DISTINTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Preside el acto el Señor Jefe de la UOC Nº 3, **CAP C DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA,** acompañado por los miembros de la UOC Nº 3, el **TTE F INT LUZ MARINA OCAMPOS JARA y** el **SO 3ª F MIGUEL ANGEL ALFONZO PAREDES.**

Para el llamado de referencia, presento su oferta la firma comercial **YUTY S.A.,** llegada la hora establecida para la apertura de la misma, **no se contaron con el mínimo de ofertas,** por lo cual se procede a labrar el acta correspondiente y a solicitar una prórroga para la apertura de sobres, a fin de dar oportunidad a que más oferentes presenten sus ofertas.

Tal como se indica en el párrafo anterior, no se contaron con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas conforme se establece en la respectiva Carta de Invitación, como así, en las disposiciones legales vigentes.

Siendo las nueve horas y veinte minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

MIGUEL ANGEL ALFONZO PAREDES
SO 3ª F - Miembro UOC Nº 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int - Miembro UOC Nº 3

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
CAP C DEM – Jefe de la UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY